

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA 2025 – 2027

En el Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, siendo las **once horas con cincuenta y tres minutos** del día **martes veintitrés de septiembre del año dos mil veinticinco**, reunidos en las Instalaciones del Museo Chimaltonalli, Recinto Oficial, ubicado en Ignacio Zaragoza, Mz. 021, El Molino, C.P. 56334, Chimalhuacán, Estado de México, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 19, 20, 21, 22, 23, 25 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios y el artículo 275 del Bando Municipal de Chimalhuacán 2025; se reunieron los integrantes de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria 2025-2027 con la finalidad de celebrar la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria 2025-2027 del Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, en dicho acto se contó con la presencia de la Presidenta Municipal Constitucional y Presidenta de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del H. Ayuntamiento de Chimalhuacán, la C. Xóchitl Flores Jiménez, la Secretaria Técnico y Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria del H. Ayuntamiento de Chimalhuacán, la Lic. Hannia Itzel Mendoza Valle, así como también, los demás miembros de dicha Comisión. Para el cumplimiento de sus funciones la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Chimalhuacán, Estado de México 2025-2027 se reúne y firma, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación de la Segunda Acta de Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Chimalhuacán 2025-2027 de fecha 24 de Junio de 2025.
4. Seguimiento del Tercer Trimestre del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria de Chimalhuacán, Estado de México 2025.
5. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de Análisis de Impacto Regulatorio de las propuestas de Agenda Regulatoria de Mayo 2025 del Municipio de Chimalhuacán.
6. Análisis de la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos.
7. Asuntos Generales.
8. Clausura de la Sesión.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

Para el desahogo del Primer Punto del Orden del Día, la C. Xóchitl Flores Jiménez, Presidenta Municipal Constitucional y Presidenta de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del H. Ayuntamiento de Chimalhuacán, instruyó a la Secretaria Técnico de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, la Lic. Hannia Itzel Mendoza Valle, para que procediera a realizar el pase de lista de asistencia a las y los integrantes de dicha Comisión, con el fin de verificar el quórum legal requerido para sesionar; dicho acto se cumplió conforme al protocolo establecido por la Ley, declarándose *quórum* legal de asistencia requerido (más de la mitad del número total de los miembros integrantes). -----



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

Presidenta Municipal Constitucional	C. Xóchitl Flores Jiménez	X
Primer Síndico Municipal	Lic. Luis Edgar Flores Saldivar	X
Segunda Síndico Municipal	Lic. Paola Hernández Buendía	X
Primera Regidora	Lic. María del Pilar Piña Trejo	X
Segundo Regidor	Ing. Alfredo Alan Arenas López	X
Tercera Regidora	Tec. Mayra Palmira Peralta Romero	X
Cuarto Regidor	Lic. Ramiro Cristian Rojas Cortés	X
Quinta Regidora	Lic. Sindy Berenice Martínez Cabrera	X
Sexto Regidor	Lic. Giovani Sandoval Pérez	X
Séptima Regidora	C. Verónica Olvera Servantes	X
Octavo Regidor	Lic. Josué Marcos Bastida Buendía	X
Novena Regidora	Mtra. María Isabel Espinoza Ochoa	X
Décimo Regidor	Lic. Octavio Valverde Arroyo	X
Décimo Primer Regidor	Lic. Fernando González Bolaños	X
Décima Segunda Regidora	C. Zayra Lizeth Huerta Palma	X
Titular de la Contraloría Interna Municipal	Mtra. Claudia Anhele Galindo Ramos	X
Titular de la Dirección Jurídica y Consultiva	Lic. Andrea Lorena Rodríguez González	X
Titular de la Secretaría del H. Ayuntamiento	Lic. Patricia Josefina Jiménez Hernández	X
Titular de la Secretaría Técnica del Gabinete	Mtro. Constanzo de la Vega Membrillo	X
Titular de la Dirección de Comunicación Social	Lic. Leydi Laura Méndez León	X
Titular de la Dirección de Turismo	Lic. María Elena Lujan Calderón	X
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública	C. Gabriela Morales Arizmendi	X
Titular de la Tesorería Municipal	Lic. Janeth Vera Pérez	X
Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE)	Lic. Alberto Iván Mondragón Valencia	X
Titular de la Dirección de Desarrollo Urbano	Arq. Marcos López Castañeda	X
Titular de la Dirección de Obras Públicas	Arq. José Miguel Camacho Bautista	X
Titular de la Dirección de Seguridad Ciudadana y Tránsito	Lic. Salvador Hernández Torres	X
Titular de la Dirección de Protección Civil y Bomberos	Lic. Martín Cortez López	X
Titular de la Dirección de Medio Ambiente	Mtra. Julieta Valentino Vázquez	X
Titular de la Dirección de Gobernación	Lic. José Jesús Buendía Romero	X
Titular de la Dirección de Educación	Mtra. Alra Stephany Negrete Cortes	X
Titular de la Dirección de Cultura	Lic. Guadalupe Isabel Reynoso Flores	X

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

Titular de la Dirección de Bienestar	Lic. Carolina Ramírez Martínez	X
Titular de la Dirección de Desarrollo Económico	Lic. Beatriz Cuevas Mendoza	X
Titular de la Dirección de Juzgados Cívicos	Lic. Luis Buendía Hernández	X
Titular de la Dirección de Servicios Públicos	C. Ruben Domínguez Baeza	X
Titular de la Dirección de Salud	Dr. Hugo Sergio González Rosales	X
Titular de la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos	Lic. María Daynita Oliveros Jiménez	X
Titular de la Dirección del Organismo Público Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (ODAPAS)	Ing. Adrián Jesús Soto Díaz	
Titular de la Dirección del Organismo Público Descentralizado de Asistencia Social, Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)	Lic. Daniela Gómez Reyes	X
Titular de la Dirección del Organismo Público Descentralizado, Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte del H. Ayuntamiento de Chimalhuacán, Estado de México (IMCUFIDECH)	Lic. Faustino Felimon Méndez Lázaro	X
Titular de la Dirección de la Juventud	C. Yi-Re Sarahí Silva Santos	X
Titular de la Dirección de la Mujer	Lic. Daniela Clavel Vera	X
Titular de la Preceptoría Juvenil Regional de Reintegración Social	Lic. Ana Gabriela Morales García	
Representante del Sector Empresarial	Rosario Leopoldo Buendía Mejía	X

2. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Continuando con el desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, la Secretaría Técnico de la Comisión Municipal, la Lic. Hannia Itzel Mendoza Valle; procedió a dar lectura al Orden del Día propuesto, el cual fue sometido a votación por parte de las y los integrantes de la comisión y, una vez hecho el recuento, fue **Aprobado por unanimidad**.

3. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA SEGUNDA ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DE CHIMALHUACÁN 2025-2027 DE FECHA 24 DE JUNIO DE 2025.

La C. Xóchitl Flores Jiménez, Presidenta de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria y Presidenta Municipal Constitucional, continuando con el Tercer Punto del Orden del Día, se sometió a consideración de todos los miembros de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, la aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Chimalhuacán 2025 – 2027, celebrada el día 24 de junio del presente año; en ese sentido y considerando que los asuntos de dicha sesión ya fueron debidamente tratados, se solicitó de la manera más atenta que se dispense la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.

Acto seguido, se pidió a las y los integrantes de la Comisión que quienes estén a favor de dispensar la lectura de dicha Acta, lo manifestaran levantando la mano; el punto del Orden del Día fue **Aprobado por unanimidad**.

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

4. SEGUIMIENTO DEL TERCER TRIMESTRE DEL PROGRAMA ANUAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DE CHIMALHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO 2025.

La Secretaria Técnico, Lic. Hannia Itzel Mendoza Valle, en uso de la palabra, y con fundamento en el artículo, 25 fracción I y II, artículo 37, 38 y 39 de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, enfatizó que, el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2025 es un instrumento de planificación que establece las acciones a incorporar en las distintas áreas. Asimismo, se informó a las y los integrantes de la Comisión que, actualmente, 11 dependencias municipales forman parte de dicho programa.

Estas mejoras consisten principalmente en la reducción de requisitos, la disminución de los tiempos de respuesta, la mejora en la calidad de las respuestas brindadas al ciudadano y la reducción de costos en los servicios y trámites. En ese sentido, la Secretaría Técnico presentó los porcentajes de avance de las propuestas de cada una de las áreas involucradas correspondientes al Tercer Trimestre, en los que cada dirección informó sobre el progreso alcanzado respecto a los trámites y servicios que se incorporaron al Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2025.

La Secretaría Técnico mencionó que el seguimiento del Programa Anual se ha realizado de forma trimestral y en coordinación con los enlaces designados de cada una de las dependencias y organismos descentralizados; se dio lectura al porcentaje de avance hasta el presente trimestre por cada trámite y servicio que entró en el Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2025. Por ende, agradeció el compromiso de las y los directores municipales e invitó, de igual manera, a dar seguimiento a sus reportes trimestrales. La Secretaria Técnico hizo mención que únicamente se cuenta con un trimestre para dar cumplimiento al 100%, por lo que es el momento de definir estrategias que permitan alcanzar en su totalidad con el 100% del compromiso de cada una de las dependencias.

Finalmente, se informó que, con fundamento en el artículo 39 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, durante el mes de octubre se llevará a cabo la integración del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2026. Por ello, es momento de revisar en cada una de las áreas cuáles son a aquellos trámites o servicios que sean susceptibles de incorporar al Programa Anual 2026.

De igual manera, la Secretaria Técnico, Lic. Hannia Itzel Mendoza Valle, en uso de la palabra, pide a los miembros de la Comisión que quien desee hacer el uso de la palabra para alguna otra participación, sírvanlo manifestarlo levantando la mano; de esta manera, no se registra alguna otra participación.

La C. Xóchitl Flores Jiménez, Presidenta Municipal Constitucional, en uso de la palabra, le solicita a la Secretaria Técnico, someta a votación el punto de acuerdo mencionado.

La Secretaria Técnico, Lic. Hannia Itzel Mendoza Valle, en uso de la palabra, pide a los miembros de la Comisión que quienes estén a favor con el punto de orden del día, sírvanlo manifestarlo levantando su mano; el cual fue **Aprobado por unanimidad**.

La C. Xóchitl Flores Jiménez, Presidenta Municipal Constitucional, en uso de la palabra, pide asentar en el acta el acuerdo aprobado y, continuando con el desahogo del día, pide a la Secretaria Técnico continúe con la lectura del siguiente punto del Orden del día. -----

5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO DE LAS PROPUESTAS DE AGENDA REGULATORIA DE MAYO 2025 DEL MUNICIPIO DE CHIMALHUACÁN.

La Secretaria Técnico, Lic. Hannia Itzel Mendoza Valle, en uso de la palabra, y con fundamento en el artículo 34, 35 y 36 de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios puntualizó que la Agenda Regulatoria consiste en una planificación de propuestas de ordenamientos jurídicos que se desean incorporar a las áreas. Se mencionó que, durante los cinco primeros días de mes de mayo y los cinco primeros días de noviembre, se solicita a Mejora Regulatoria que las propuestas sean incorporadas a la Agenda. En este sentido, se pueden actualizar, modificar o crear ordenamientos, ya sea reglamentos internos, manuales de procedimientos, manuales de organización o incluso mediante un programa. Actualmente, se indicó que se cuentan con 83 propuestas recibidas, las cuales integran la Agenda Regulatoria 2025.

En este contexto, la Agenda Regulatoria es un proceso ordinario para la creación o actualización normativa. De acuerdo con los artículos 34, 35 y 36 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como con los artículos 16, 21, f. VII y VIII y 49 f. X del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Chimalhuacán, a efecto de llevar varias estrategias sobre cómo se iba a implementar, se llegó a la conclusión que se llevarían a cabo mesas Técnicas con el Mtro. Constanzo de la Vega Membrillo, de la Secretaría Técnica del Gabinete; el Lic. Alberto Iván Mondragón Valencia, de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIIPPE); el Lic. Arturo Giménez Chaves, del Departamento de Reglamentación; y la Lic. Hannia Itzel Mendoza Valle, del Departamento de Mejora Regulatoria.

La función de estas mesas técnicas es llevar a cabo una revisión técnico-normativa de cada una de las propuestas de las áreas que incorporaron a la Agenda Regulatoria, la Secretaria Técnico hizo de conocimiento que las áreas que se incorporaron son: Medio Ambiente y Ecología; Dirección de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal; IMCUFIDECH; Dirección de Cultura; Dirección de Educación; Contraloría Interna Municipal; Dirección de Salud; Dirección de Protección Civil, Bomberos y Servicios de Emergencia; Dirección de la Mujer; Dirección Jurídica y Consultiva; Dirección de Desarrollo Económico; Dirección de Desarrollo Urbano; ODAPAS; Dirección de Turismo; Dirección de Comunicación Social; Secretaría del H. Ayuntamiento; Juzgados Cívicos y Presidencia.

Una vez concluida la revisión y con el visto bueno de la Dirección Jurídica y Consultiva o del Departamento de Reglamentación, es importante entregar al Departamento de Mejora Regulatoria el Formato de Análisis de Impacto Regulatorio, este formato permite ampliar y fundamentar la propuesta desde el punto de vista normativo y registra las obligaciones, derechos o sanciones previstos para los particulares, lo anterior con fundamento en el artículo 47 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, el órgano competente emitirá un dictamen que representa un soporte para incorporar ajustes en el área correspondiente, garantizando que las propuestas cumplan con los principios legales y de mejora regulatoria.

La Secretaria Técnico, Lic. Hannia Itzel Mendoza Valle, en uso de la palabra, agradeció y pidió a los miembros de la Comisión que quien deseara hacer el uso



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

de la voz para alguna participación, se sirvieran manifestarlo levantando la mano; de esta manera, se registra la participación del Titular de la Dirección de Seguridad Ciudadana y Transito, el Lic. Salvador Hernández Torres.

En uso de la palabra, el Lic. Salvador Hernández Torres manifestó dos inquietudes; en su primera intervención, cuestionó que no se le ha hecho llegar la invitación para participar en todas las mesas técnicas que se llevan a cabo en la Dirección de Seguridad Ciudadana y Transito, señaló la importancia de que se le tome en cuenta para futuras reuniones, ya que considera fundamental estar informado sobre los temas que ahí se discuten y sobre las decisiones que se toman, dado que se abordan asuntos relevantes en materia de seguridad, los cuales competen directamente al municipio.

Posteriormente, el Lic. Salvador Hernández Torres expresó su inquietud de que se tome en cuenta la opinión de personas que no tienen conocimiento en materia de seguridad pública y destacó que, en su calidad de Comisario, es su responsabilidad conocer a fondo estos temas, participar activamente y emitir opiniones informadas, ya que cuenta con la experiencia necesaria en el área para desarrollar los ordenamientos jurídicos de su área.

En uso de la palabra, el Mtro. Constanzo de la Vega Membrillo, Titular de la Secretaría Técnica del Gabinete señaló que, señaló que, en atención a las inquietudes expuestas, es importante trabajar de manera coordinada y en equipo, destacó que este trabajo conjunto se ha venido desarrollando desde hace tiempo, en cumplimiento de los ordenamientos establecidos. Asimismo, puntualizó que las mesas técnicas deben integrarse por los titulares y los departamentos que este conforma; destacándose que así se desarrolló con las Mesas Técnicas para el Reglamento de Gobernación y Autoridades Auxiliares Municipales.

De igual manera, la Secretaria Técnico, Lic. Hannia Itzel Mendoza Valle, en uso de la palabra, agradeció y pidió a los miembros de la Comisión que quien deseara hacer el uso de la palabra para alguna otra participación, se sirvieran manifestarlo levantando la mano; de esta manera, no se registra alguna otra participación. La C. Xóchitl Flores Jiménez, Presidenta Municipal Constitucional, en uso de la palabra, le solicita a la Secretaria Técnico, someta a votación el punto de acuerdo mencionado.

La Secretaria Técnico, Lic. Hannia Itzel Mendoza Valle, en uso de la palabra, solicitó de la manera más atenta, la aprobación del análisis, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de Análisis de Impacto Regulatorio de las propuestas de Agenda Regulatoria de Mayo 2025 del municipio de Chimalhuacán; en ese sentido, pide a los miembros de la Comisión que quienes estén a favor con el punto de orden del día, sírvanlo manifestarlo levantando su mano; el cual fue **Aprobado por unanimidad.**

La C. Xóchitl Flores Jiménez, Presidenta Municipal Constitucional, en uso de la palabra, pide asentar en el acta el acuerdo aprobado y, continuando con el desahogo del día, pide a la Secretaria Técnico continúe con la lectura del siguiente punto del Orden del día. -----

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

6. ANÁLISIS DE LA LEY NACIONAL PARA ELIMINAR TRÁMITES BUROCRÁTICOS.

La Secretaria Técnico, Lic. Hannia Itzel Mendoza Valle, en uso de la palabra, y con fundamento en el artículo 1, 2, 3, 4, 5, 7, 11 al 17, 21 al 114 de la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos, informó a las y los integrantes de la Comisión que el pasado 16 de julio de 2025 fue publicada la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos en el Diario Oficial de la Federación (DOF), la cual representa un cambio en materia de mejora regulatoria a nivel nacional. Esta nueva legislación deroga la Ley General de Mejora Regulatoria, extingue la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER), así como al Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria y los consejos a nivel local, a pesar de estos cambios estructurales, la Ley Nacional conserva las principales herramientas de la mejora regulatoria, las cuales son: la Agenda de Simplificación de Trámites y Servicios (lo que ahora se conoce como Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria), la Agenda Regulatoria, el Análisis de Impacto Regulatorio (AIR), el Portal Ciudadano Único de Trámites y Servicios (RETyS), también se contempla la implementación de diversos modelos nacionales, orientados a la atención ciudadana, la homologación de trámites y servicios, la digitalización, la eliminación de trámites burocráticos; esta nueva normativa da un enfoque centrado en la simplificación y digitalización de los procesos administrativos, con el objetivo de hacer más eficiente la relación entre la ciudadanía y el gobierno.

Asimismo, se destacó que, conforme al artículo Décimo Tercero Transitorio de la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos, en un plazo de 180 días naturales posteriores a su entrada en vigor, deberá abrogarse la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios. Se puntualizó que, aunque ya se encuentra en vigor una nueva Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos, contamos con un plazo de 180 días naturales para que el Congreso Estatal emita una Ley Estatal armonizada con la normativa federal. En este contexto, sigue vigente la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, la cual podría tener una figura equivalente en la nueva legislación.

De igual manera, reiteró que actualmente nos encontramos en dicho periodo de armonización, por lo que todas las obligaciones y atribuciones establecidas en la Ley Estatal deberán cumplirse durante el resto del año. En consecuencia, es necesario dar cumplimiento a la Agenda Regulatoria de Mayo de 2025, así como integrar el nuevo Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2026, a través de los comités internos correspondientes, sin que se contraponga la nueva Ley Nacional. La Secretaria Técnica, Lic. Hannia Itzel Mendoza Valle, solicitó el apoyo y colaboración de los enlaces, titulares y directores para integrar el Programa Anual 2026, destacando que aún se debe dar cumplimiento a la Ley Estatal vigente y que se deberá de estar pendiente de las actualizaciones e información que se les estará haciendo llegar a través de los enlaces.

La Secretaria Técnico, Lic. Hannia Itzel Mendoza Valle, en uso de la palabra, agradeció y pidió a los miembros de la Comisión que quien deseara hacer el uso de la palabra para alguna otra participación, se sirvieran manifestarlo levantando la mano; de esta manera, no se registra alguna otra participación.

La C. Xóchitl Flores Jiménez, Presidenta Municipal Constitucional, en uso de la palabra, pide asentar en el acta la presente participación y, continuando con el desahogo del día, pide a la Secretaria Técnico continúe con la lectura del siguiente punto del Orden del día. -----

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

7. ASUNTOS GENERALES.

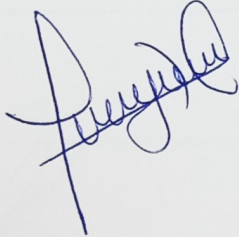
Continuando con el desahogo del séptimo punto del Orden del Día, la Secretaria Técnico, Lic. Hannia Itzel Mendoza Valle, en uso de la palabra, solicitó de la manera más atenta a las y los integrantes de la Comisión que, en caso de tener algún asunto que desearan tratar en el apartado correspondiente a Asuntos Generales, sirvanlo lo manifestaran levantando la mano o de viva voz, a fin de proceder con sus intervenciones de manera ordenada. No se registró ninguna participación adicional.

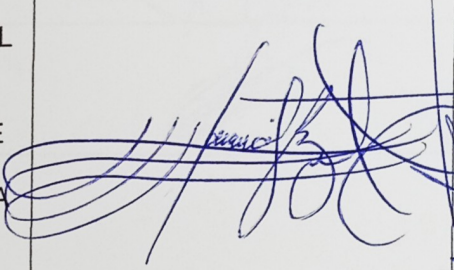
La C. Xóchitl Flores Jiménez, Presidenta Municipal Constitucional, en uso de la palabra, pide asentar en el acta lo analizado y, continuando con el desahogo del día, pide a la Secretaria Técnico continúe con la lectura del siguiente punto del Orden del Día. -----

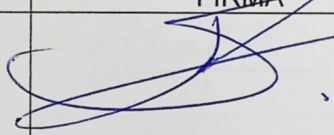
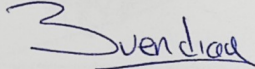
8. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

En virtud de haberse desahogado la totalidad de los puntos del Orden del Día, la Presidenta de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria y Presidenta Municipal Constitucional de Chimalhuacán, Estado de México, C. Xóchitl Flores Jiménez procedió a declarar formalmente clausurada la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria 2025-2027, siendo las **doce horas con cuarenta y dos minutos del día martes veintitrés de septiembre del año dos mil veinticinco.** -----

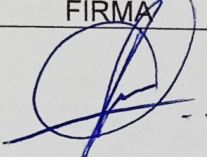
"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

NOMBRE	CARGO	FIRMA
C. XÓCHITL FLORES JIMÉNEZ	PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DE CHIMALHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO	

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. HANNIA ITZEL MENDOZA VALLE	COORDINADORA GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA, SECRETARIA TÉCNICO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DE CHIMALHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO	

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. LUIS EDGAR FLORES SALDÍVAR	PRIMER SÍNDICO MUNICIPAL	
LIC. PAOLA HERNÁNDEZ BUENDÍA	SEGUNDA SÍNDICO MUNICIPAL	

LAS Y LOS REGIDORES

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. MARÍA DEL PILAR PIÑA TREJO	PRIMERA REGIDORA	
ING. ALFREDO ALAN ARENAS LÓPEZ	SEGUNDO REGIDOR	



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

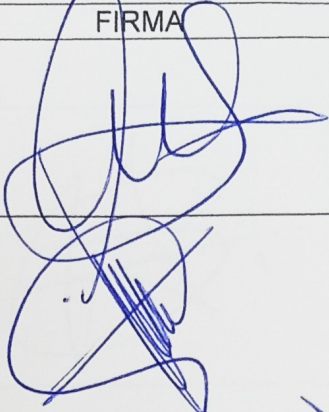
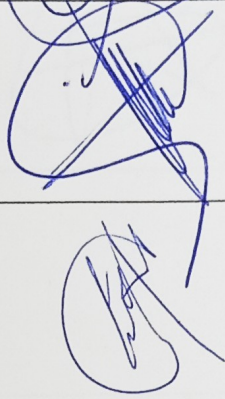
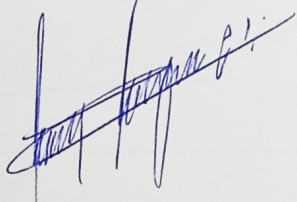
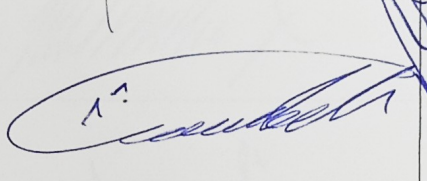
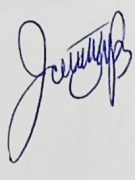
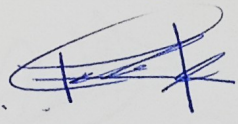
TEC. MAYRA PALMIRA PERALTA ROMERO	TERCERA REGIDORA	
LIC. RAMIRO CRISTIAN ROJAS CORTÉS	CUARTO REGIDOR	
LIC. SINDY BERENICE MARTÍNEZ CABRERA	QUINTA REGIDORA	
LIC. GIOVANI SANDOVAL PÉREZ	SEXTO REGIDOR	
C. VERÓNICA OLVERA SERVANTES	SÉPTIMA REGIDORA	
LIC. JOSUÉ MARCOS BASTIDA BUENDÍA	OCTAVO REGIDOR	
MTRA. MARÍA ISABEL ESPINOZA OCHOA	NOVENA REGIDORA	
LIC. OCTAVIO VALVERDE ARROYO	DÉCIMO REGIDOR	
LIC. FERNANDO GONZÁLEZ BOLAÑOS	DÉCIMO PRIMER REGIDOR	
C. ZAYRA LIZETH HUERTA PALMA	DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA	

NOMBRE	CARGO	FIRMA
MTRA. CLAUDIA ANHELO GALINDO RAMOS	CONTRALORA MUNICIPAL	

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. ANDREA LORENA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ	TITULAR DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y CONSULTIVA	

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"


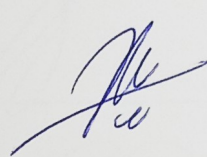
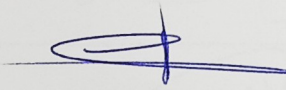

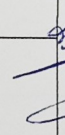

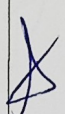

LAS Y LOS DIRECTORES DE ÁREA QUE PARTICIPEN EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, INCLUYENDO ORGANISMOS PÚBLICOS AUXILIARES

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. PATRICIA JOSEFINA JIMÉNEZ HERNÁNDEZ	TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO	
MTRO. CONSTANZO DE LA VEGA MEMBRILLO	TITULAR DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL GABINETE	
LIC. LEYDI LAURA MÉNDEZ LEÓN	TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	
LIC. MARÍA ELENA LUJAN CALDERÓN	REPRESENTANTE DE LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE TURISMO	
C. GABRIELA MORALES ARIZMENDI	TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	
LIC. JANETH VERA PÉREZ	TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL	
LIC. ALBERTO IVÁN MONDRAGÓN VALENCIA	TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN (UIPE)	
ARQ. MARCOS LÓPEZ CASTAÑEDA	TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO	


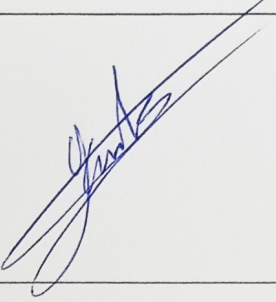
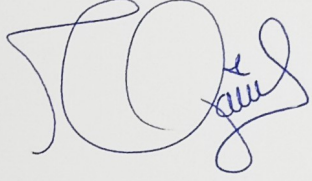
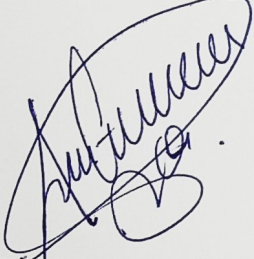
"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

ARQ. JOSE MIGUEL CAMACHO BAUTISTA	TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	
LIC. SALVADOR HERNÁNDEZ TORRES	TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y TRÁNSITO	
LIC. MARTIN CORTEZ LÓPEZ	TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	
MTRA. JULIETA VALENTINO VÁZQUEZ	TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	
LIC. JOSÉ JESÚS BUENDÍA ROMERO	TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN	
MTRA. AIRA STEPHANY NEGRETE CORTES	TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	
LIC. GUADALUPE ISABEL REYNOSO FLORES	TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE CULTURA	
LIC. CAROLINA RAMÍREZ MARTÍNEZ	TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR	
LIC. BEATRIZ CUEVAS MENDOZA	TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO	

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

LIC. LUIS BUENDÍA HERNÁNDEZ	TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE JUZGADOS CÍVICOS	
C. RUBEN DOMÍNGUEZ BAEZA	TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	
DR. HUGO SERGIO GONZALEZ ROSALES	TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE SALUD	
LIC. MARÍA DAYNITA OLIVEROS JIMÉNEZ	TITULAR DE LA DEFENSORÍA MUNICIPAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	
ING. ADRIÁN JESÚS SOTO DÍAZ	TITULAR DE LA DIRECCIÓN DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO (ODAPAS)	
LIC. DANIELA GOMEZ REYES	TITULAR DE LA DIRECCIÓN DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE ASISTENCIA SOCIAL, SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)	   

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

<p>LIC. FAUSTINO FELIMON MENDEZ LAZARO</p>	<p>TITULAR DE LA DIRECCIÓN DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHIMALHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO (IMCUFIDECH)</p>	
<p>C. YI-RE SARAHÍ SILVA SANTOS</p>	<p>TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE LA JUVENTUD</p>	
<p>LIC. DANIELA CLAVEL VERA</p>	<p>TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE LA MUJER</p>	
<p>LIC. ANA GABRIELA MORALES GARCÍA</p>	<p>TITULAR DE LA PRECEPTORÍA JUVENIL DE REINTEGRACIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL</p>	

REPRESENTANTES EMPRESARIALES Y/O ACADÉMICOS, INVITADOS CON ACUERDO DEL CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE CHIMALHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO.

NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN INVITADA	NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE	FIRMA
<p>KASBAH CHIMALHUACÁN, SOCIEDAD ANÓNIMA</p>	<p>C. LEOPOLDO BUENDÍA MEJÍA REPRESENTANTE DEL SECTOR EMPRESARIAL</p>	